

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.**

PRESIDENTA: DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.

**SECRETARIOS: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY Y DIPUTADA
ELVIA EGUÍA CASTILLO.**

Presidenta: Muy buenos días a quienes nos siguen por medios de las diferentes plataformas digitales, amigos de los medios de comunicación y tamaulipecos y tamaulipecas. Damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria y para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Buenos días Diputada Presidenta, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **30** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal, Diputada Presidenta, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos, del 10 de octubre del 2024.**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso c) se justifica la inasistencia del Diputado Alberto Lara Bazaldúa, para esta sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, tengo a bien informar que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, se agrega al Orden del Día en el apartado de Iniciativas, la **Minuta de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios**, remitida por la Cámara de Senadores, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya el nuevo Orden del Día.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día**, que es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del

Día; **IV.** Dispensa de Discusión y aprobación, del **Acta Número 3**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas. **1.** Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 18 Bis de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 8 Ter de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Tránsito. **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto número IV del Orden del Día. Tomando en consideración que la última Sesión Pública Ordinaria fue celebrada el día 8 de octubre del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados. Al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto con el propósito de acordar el desahogo del acta de referencia en sesión posterior.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Y Diputada Eva Araceli Reyes González.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la dispensa de la lectura y votación del **Acta número 3**,

correspondiente a la sesión celebrada el día 8 de octubre del presente año, por:
31 votos a favor.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibió del **Titular del Ejecutivo del Estado**, la **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Archivos para el Estado de Tamaulipas**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Ayuntamiento de González, Tamaulipas**, **acta de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y financieros del referido Municipio**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del **Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas**, oficio número **SAY/01829/2024**, remitiendo **terna para designar la Regiduría Décima Segunda del Municipio de referencia**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia determina que, la iniciativa recibida y se remita a la **Comisión de Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro del Diputado Alberto Moctezuma Castillo para presentar iniciativa de Decreto o de Punto de Acuerdo; por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono al **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, por favor. Si adelante.

Presidenta: Diputado, nos permite tantito antes de pasar, vamos a dar cuenta de la Minuta.

Presidenta: Solicito a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo** dar cuenta de la Minuta remitida por la Cámara de Senadores, por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Se recibió de la **Cámara de Senadores**, oficio número **DGPL/1P1A./1159.27** mediante el cual se remite la ***Minuta al Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.*** Es cuánto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Adelante, le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Diputada Presidenta, solicito la dispensa de turno a comisiones.

Presidenta: Diputadas y Diputados, antes que esta Presidencia determine el trámite correspondiente sobre esta Minuta, ha solicitado el uso de la palabra la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos** con relación a la Minuta recibida. Adelante. Diputada puede pasar a tribuna, por favor.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Con su permiso Diputada Presidenta. En los términos del artículo 148, numerales 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, que en su parte medular señala que la petición a dispensa de las fases del procedimiento podrá formularla cualquiera de los miembros del Congreso, sea en forma verbal o escrita, señalándose

invariablemente el motivo y fundamento de su solicitud o plantearse por el Presidente la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria. Por lo que solicito que la Minuta de Reforma con Proyecto de Decreto al primer párrafo de la fracción VI del apartado A y que adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, solicito la dispensa de turno a comisiones para que en este mismo momento aprobemos el Punto de Acuerdo correspondiente. Es cuanto, compañera Diputada.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de que la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos ha solicitado la **dispensa de turno a comisiones** de la Minuta que nos ocupa, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración si se autoriza la dispensa de turno de la minuta que se dio cuenta.

Presidenta: Para a tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno.

(Se realiza la votación en los términos establecidos)

Presidenta: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, ¿el sentido de su voto?.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por: **33 votos a favor**. En virtud, de haber sido aprobada la dispensa de turno de la Minuta recibida, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, solicito a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, dé lectura íntegra a la Minuta de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura íntegra a la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI, apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el primer párrafo de fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 123.** De la I al V, en sus términos. VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen. Los segundos

se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales o la revisión de los mínimos nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia. Apartado de la VII a la XXXI, en sus términos. B) De la fracción I al III, en sus términos. IV. Los salarios serán fijados de los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución y en la ley. En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas. Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. De la fracción V a la XIV, en sus términos. **PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **SEGUNDO.** El salario a que hace referencia el párrafo tercero de la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución, es de 16,777 pesos con 68 centavos que equivale al salario mensual promedio registrado en el 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizado por la inflación estimada para el año 2024. Este monto se actualizará el primero de enero de cada año de acuerdo a la inflación estimada para este año. Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México, al 9 de octubre del 2024. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 y 148, numeral 5 de la ley interna del Congreso del Estado, se somete a su consideración el asunto que nos ocupa, para su discusión. ¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: ¿En qué sentido, Diputada?. Adelante. Permíteme.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, ¿en qué sentido?.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, ¿cuál es el sentido?.

El Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, ¿cuál es el sentido, Diputado?.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, el sentido, a favor, también.

Adelante, Diputada Ma Del Rosario González Flores.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Muchas gracias, Presidenta. Amigas y amigos de Tamaulipas que nos siguen en redes sociales y a los medios de comunicación, compañeras y compañeros. El día de hoy, damos un pequeño paso más en la lucha histórica de todos los partidos sin distinción por los salarios dignos, el llamado salario constitucional. Como el ingreso necesario para pagar casa, vestido, sustento, de las familias mexicanas y esto tendrá un impacto directo tanto en el sector empresarial y en la economía formal en el sector privado, pero también se aplica al sector público para algunas profesiones como policías y algunas profesionistas en la salud, y nos da especial gusto porque en la Legislatura 65 en la Cámara de Diputados Federales de Acción Nacional, precisamente a través de los Diputados panistas, Mariela, Oscar Almaráz y Gerardo Peña, pugnaron por una reforma constitucional, precisamente para mejorar las condiciones laborales de los policías federales, estatales y municipales a través de esta reforma del artículo 123 que votaremos hoy. Estamos garantizando un piso inicial que permita mejorar en el país los ingresos de quienes tienen la noble y valiente tarea de enfrentar a la delincuencia. Espero que en este paquete económico que estamos discutiendo en unas semanas seamos consecuentes y etiquetemos el gasto en seguridad que se vaya en una mejora salarial directa a los policías con seguros de vida, entre otras cosas. Tampoco debe olvidarse que, desde hace diez años las fuerzas políticas del PAN del PRI del PRD, de MC y el PARTIDO VERDE en ese momento representadas en el Congreso de la Unión plantearon la necesidad de desindexar el salario mínimo, creando de manera separada la unidad de medida y actualización, precisamente para evitar que el incremento salarial que se ha venido dando se diera nulificado por el alza de los impuestos, créditos a bancos y multas pagadas por los Gobiernos. Todo esto fue posible no gracias a la imposición de una mayoría sin debate y sin discusión, sino que se trabajó de la mano del sector privado y se construyó un gran acuerdo con el sector empresarial, encabezados por la COPARMEX y el Consejo Coordinador Empresarial desde el 2014 como parte del pacto por México. Entonces, por supuesto que Acción Nacional no solo respalda la reforma, sino que también la hace suya porque ha sido una lucha constante de Acción Nacional, yo quiero encaminar al Gobierno Federal a que impulse el desarrollo económico y la creación de más empleos, así para que las empresarias, los empresarios puedan a su vez generar bienestar, pago de impuestos para una mayor generación de riqueza en el país y en el Estado, porque son los empresarios los que generan con sus impuestos que los Gobiernos creen y transformen sus ciudades. Esta es una cadena de bienestar, que se tiene que impulsar desde todas las áreas nosotros, no somos generadores de empleo pero

si generadores de leyes que impulsen el bienestar a los municipios y al país. Por eso, yo quiero de verdad pedirle al Gobierno Federal y al Gobierno Estatal que si se pongan las pilas en la generación de infraestructura carretera, que se pongan las pilas en generación de mayores empleos para las empresas que le apuestan con todo a ello. Muchísimas Gracias.

Presidenta: Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, Compañeras y Compañeros Diputados saludo con gusto a quienes nos visitan en galerías y a quienes siguen a través de las redes sociales. En México, más de tres cuartas partes de la población obtienen su principal fuente de ingresos del trabajo asalariado. El salario es un componente fundamental del desarrollo económico nacional y del bienestar social pues es el único medio con el que cuentan millones de mexicanos para cubrir sus necesidades básicas y aspirar a mejorar sus condiciones de vida. El artículo 123 constitucional establece que los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y aparte proveer la educación obligatoria de los hijos. No obstante, es más que evidente que la realidad laboral Mexicana dista mucho de satisfacer el mandato Constitucional y las imperiosas necesidades de las familias trabajadoras, la relación entre el estado de pobreza en que está sumida buena parte de la población con la política de restricción salarial impuesta desde hace más de 36 años, resulta innegable ni siquiera los más férreos defensores de nuestro actual modelo económico se atreven a alegar que con esta contención se favorece la inversión, la competitividad y la orientación hacia el mercado externo, pues muchos estudios demuestran que la estrategia de establecer los salarios con base en criterios de la inflación y no de la productividad social ha ocasionado una pérdida de casi 80 por ciento del poder adquisitivo del salario. Por ello, el Pleno de la Cámara de Diputados Federales avaló en lo general y en lo particular un dictamen por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución con el objetivo de establecer que, la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia. El proyecto aprobado también señala que, las y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de las Fuerzas Armadas permanentes, así como médicos y enfermeros, participaran en un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado en el IMSS. Recordemos que, a lo largo de 36 años, los trabajadores han movilizado sus esfuerzos para recuperar un poder adquisitivo que se ha venido mermado en

un 70% debido al modelo neoliberal, con esta reforma nunca más el salario mínimo subirá por debajo de la inflación como sucedió durante 36 años. Esta reforma garantizará que el salario mínimo no solo sea una cifra económica, sino un instrumento de protección social. Compañeras y compañeros Legisladores, al asumir el mandato del pueblo Tamaulipeco en el Poder Legislativo, lo hicimos con plena convicción de cumplir la ley de coadyuvar con la solución de las demandas ciudadanas. Compañeras y compañeros Diputados, esta reforma Constitucional busca mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras mexicanas a través de salarios dignos recordemos que el llamado a la reforma estos artículos fundamentales son tres ejes: el consenso, la lucha del pueblo y el humanismo mexicano. En ese tenor, apelo la voluntad política de todas y todos nosotros, para votar unánimes a favor de esta Minuta que reforma nuestra Carta Magna. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz el **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, adelante Diputado.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Con su permiso, Señora Presidenta Compañeras y Compañeros Diputados, a quien nos acompaña por las distintas plataformas digitales, medios de comunicación, al Pueblo de Tamaulipas. El día de hoy quiero aprovechar esta tribuna para reconocer el trabajo de nuestro Senador Luis Donald Colosio, integrante del Senado de la Republica y así como toda la bancada naranja, por la aprobación del proyecto del decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y que se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. Por lo cual, adelantamos que nuestro voto será obviamente a favor, este proyecto brinda las garantías a los trabajadores en sus percepciones y establece que nunca de manera inmediata, pueda darse un incremento salarial por debajo del índice inflacionario nacional. Esta medida otorga tranquilidad y certeza a la clase trabajadora y en especial y hago un digno reconocimiento a las maestras y maestros, policías, guardias nacionales, integrantes de las fuerzas armadas, así como médicos y enfermeros, los cuales percibirán un salario que no podrá ser inferior al salario registrado ante el IMSS. Con estas medidas se da cumplimiento dos factores, el incremento al salario mínimo por encima del índice inflacionario nacional y un peso de salario a los servidores públicos. Estos beneficios aplicarán de manera inmediata y se verá reflejado en un amplio sector laboral de nuestro Estado. Quiero a través de este mensaje que sepa la clase trabajadora que la mayor inversión que puede tener un Gobierno es invertir en su gente. La protección constitucional a la dinámica salarial es un logro que hace un día a los

trabajadores y protege a los mismos de factores ajenos que dañe sus percepciones. Un salario digno que mantenga su valor a lo largo de los años, no solo una medida económica, es una apuesta por la justicia social y por el crecimiento de nuestro país. Así como se puede construir un México fuerte, un México de iguales, más equitativo y con prosperidad para todos. En ese sentido, los beneficios de los trabajadores no distinguen colores o afiliación partidista, en Movimiento Ciudadano como partido progresista nacional, tenemos la meta de buscar siempre el beneficio real de la clase trabajadora, esos proyectos suman simpatías, ganan adeptos y generan acuerdos. La fracción naranja celebra este tipo de reforma, que nunca más el esfuerzo del trabajo día a día, para llevar alimento a su mesa, se vea insuficiente por cubrir las necesidades básicas de su familia, que nunca más pase otro mes en el que al final de la jornada, las y los mexicanos sientan que su trabajo no les alcanza, es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**. Adelante, Diputada.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de la Presidencia, saludo a quienes nos ven por las redes sociales, a las y los tamaulipecos. El Congreso Constituyente de 1917 fue el pionero en la elaboración de la primera Constitución que incluía derechos sociales en el artículo 123, producto de la lucha y la deuda con los huelguistas de Cananea y Río Blanco. Un logro del período conocido como la tercera transformación, la Revolución Mexicana. Largo y gris fue el periodo neoliberal, que destrozó los marcadores de certeza que tenía el pueblo, precarizando sus salarios y sus derechos. Ahora, por primera vez en la historia moderna de nuestro país y gracias al Licenciado Andrés Manuel López Obrador y a la Doctora Claudia Sheinbaum es un honor que hoy se les devuelva la dignidad a quienes verdaderamente mueven a nuestra patria. Un logro más del humanismo mexicano que se vive en la Cuarta Transformación de la vida pública. Nunca más salarios indignos, por el bien y para el bien de todos, primero las y los trabajadores. Ganarle la carrera a la inflación significa para quienes trabajan y sus familias, mayor poder adquisitivo, más acceso a la educación, prosperidad compartida e inclusión social. ¡Que viva la igualdad!, ¡que vivan las y los trabajadores del Estado! y ¡que viva la cuarta transformación de la vida pública!. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene el uso de la tribuna la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**. Adelante, Diputada.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Con su permiso Presidenta, gracias, señoras y señores Diputados. Hace apenas unos días se aprobó por el Congreso de la Unión, más bien anoche, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores y por unanimidad, elevada a rango constitucional en el artículo 123 de la Carta Magna, estableciendo que los salarios mínimos generales o profesionales nunca deben de estar por debajo de la inflación. En esa misma reforma, se aumenta el salario mínimo para maestras y maestros de educación básica de tiempo completo, así como el salario de policías, guardias nacionales, soldados, marinos, médicos y enfermeras cuyo salario no podrá ser menor a lo que percibe en promedio los trabajadores inscritos en el Seguro Social, ósea este año la cantidad de 16,777 pesos y siempre serán mayores a la inflación. Con esta reforma se garantizan condiciones más dignas y protegen el poder adquisitivo de los trabajadores, falta mucho por hacer pero es un gran paso y me congratulo que sea por unanimidad este tema tan importante para los mexicanos, en este momento en que esta Legislatura como parte del constituyente permanente analice el contenido de esta importante Reforma Constitucional el Partido Revolucionario Institucional manifiesta como lo hicieron nuestros compañeros en Cámara de Diputados y Senadores el apoyo total a esta Minuta por lo que anuncio mi voto a favor, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada. Tiene el uso de la tribuna el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Adelante, Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Hoy escuchando el sentido de su votación me enorgullece que todos los Grupos Parlamentarios, Fracciones y corrientes políticas de este Congreso tamaulipeco estamos a favor de esta Reforma de esta Minuta Constitucional al artículo 123, apartado B que tienen dos sentidos: el primero es fijar los salarios mínimos que nunca estén por debajo de la inflación. Esto garantizará que, el ingreso de las familias trabajadoras nunca pierda poder adquisitivo en la historia mexicana. Gracias al anterior Gobierno de México y el que recién empezó, tenemos un eje rector de la cuarta transformación para seguir cumpliendo con las y los trabajadores mexicanos; la segunda parte tiene que ver con mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras que participan activamente en las materias de educación, de la salud, de la policía y guardia nacional y de los integrantes de las fuerzas armadas. Con esta reforma asegurará la recuperación del poder adquisitivo, fortalecerá la protección de los servidores públicos en estas áreas importantes y rectores de la cuarta transformación, mejorará las condiciones y logrará una justicia social que ya se la merecían las y los trabajadores, y para ello va garantizar que dichos ingresos no

pierdan poder adquisitivo y aquí vemos una gráfica desde el 2011 hasta el 2024, como el salario mínimo a aumentado en México y seguirá aumentando gracias a los principios y a la política del bienestar, y de justicia laboral que tiene la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Por las y los trabajadores siempre, por una justicia laboral que siga la cuarta transformación y que ¡viva nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo!. Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, y al no haber más participaciones esta Presidencia en término de lo dispuesto por el artículo 111, numeral 5 de la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas, se somete a votación y si es de aprobarse en todas y cada una de sus partes el proyecto resolutivo de la Minuta de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa el sentido de su voto, por favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida se **aprueba** en todas y cada una de sus partes la **Minuta por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salario**, por: **34 votos a favor**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y procédase al trámite sobre Minutas de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el artículo 88 de la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**. Adelante, Diputado.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Buenos días. Con su permiso, Presidenta. Buenos días a todas las Diputadas y Diputados. Las y los que suscriben Diputadas y Diputados, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como sus correlativos 67, numeral 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno Legislativo la presente **iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 28 QUINQUIES, párrafo primero, inciso f) y 83 numeral 6, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, conforme a lo siguiente: Antes que nada, y en primer término, es necesario dejar en claro que el derecho parlamentario es aquel que permite regular lo concerniente a la estructura, organización, operación y funcionamiento de un órgano de carácter legislativo, tal es el caso de nuestro Congreso local, mismo que cuenta con una ley organizacional que permite, dentro de sus disposiciones normativas, atender cuestiones que atañen tanto al ámbito administrativo como al proceso parlamentario que se desarrolla como función primigenia de éste. En ese sentido, se considera el funcionamiento de cada uno de los órganos legislativos y áreas que la integran, así como las atribuciones de la misma, pasando por los derechos y obligaciones de las Diputadas y Diputados de la Legislatura en función. A su vez, contempla el desarrollo de las sesiones, reuniones de comisiones, sistemas de votaciones, entre otras muchas cuestiones, tal como se compruebe en lo dispuesto en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. No obstante, tal y como ocurre en el Congreso local, aún existen disposiciones normativas que por diversas circunstancias no han sido ajustadas a la realidad existente; y es que pudiera darse el caso de tener que reunirse el Pleno Legislativo, pero debido a que deben de aprobarse actas de sesiones anteriores, las mismas deben ser circuladas con un determinado tiempo de anticipación, siendo esta una limitante para la realización de dicha sesión, tales como lo previsto en la ley orgánica de este Congreso en el artículo 83, numeral 6, párrafos 2 y 3, mismos que disponen. En ese orden de ideas, resulta pertinente proponer establecer dentro de la ley de organización de este Congreso, con una excepción, la facultad de la Junta de Gobierno de dispensar mediante acuerdo de ésta, durante los periodos ordinarios de este Congreso, la lectura y votación de las actas dentro de una sesión próxima cuando ésta lo determine. Para una sesión posterior, aún y cuando la sesión a que corresponda dicha acta no se haya celebrado en 48 horas o menos antes de la sesión en la que hubiere de discutirse y votarse, o aún y cuando su contenido no sea considerado extenso. Lo anterior, permitirá que no exista impedimento legal que imposibilite el Pleno Legislativo a celebrar una sesión pública, existiendo de

manera previa y notificación, de cuando menos 6 horas antes la celebración de la misma, permitiendo así que las y los Diputados de la Legislatura en turno puedan estar presentes en su realización. Con lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo para su estudio y dictamen y en su caso aprobación la siguiente: **iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 28 QUINQUIES, párrafo f) y 83 numeral 6, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los artículos 28 QUINQUIES, párrafo primero, inciso f) y 83, numeral 6, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Artículo 28 QUINQUIES, párrafo f). Establecer la integración del Orden del Día de las sesiones, las cuales podrán acordar se convoquen con el tiempo suficiente para la realización de éstas, a efecto de que las Diputadas y Diputados de la Legislatura en funciones asistan puntualmente a sesiones del Pleno, así como proponer las formas de cómo se seguirán los debates, discusiones y deliberaciones. Para el ejercicio de esta atribución se podrá invitar a la Presidencia de la Mesa Directiva a participar de la reunión de la Junta de Gobierno. Una vez aprobada el acta se incorporará a los libros que para tal efecto se lleven. Podrán dispensarse su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior cuando la sesión a la que corresponda dicho documento se haya celebrado 48 horas antes o menos de la sesión en la que hubiese discutirse o votarse, además de que su contenido sea considerablemente extenso, circunstancia por el que haya sido materialmente imposible su elaboración y entrega en los términos que se establece en este ordenamiento y los acuerdos parlamentarios adoptados al efecto, o bien, cuando así lo determine mediante acuerdo la Junta de Gobierno. **TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso la iniciativa presentada por el Diputado Alberto Moctezuma Castillo se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Segunda** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**, con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputada Ma del Rosario González Flores.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por: **34 votos a favor**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, me permito someter a su consideración la **votación en conjunto de los dictámenes 1 al 3** programados en el Orden del Día de esta sesión. En virtud, que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos, en ese tenor se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta de referencia.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Gracias, Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la votación en conjunto de los dictámenes 1 al 3 por: **34 votos a favor**.

Presidenta: Pleno Legislativo, toda vez que, el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma: primeramente, tengo a bien consultar a los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios Dictámenes para discusión en lo general y particular. ¿Algún Diputado desea reservar?.

Presidenta: Sí, adelante Diputado Gerardo Peña Flores. ¿Qué dictamen?, le pueden abrir el micrófono al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias Presidenta. Buenas tardes a todos, estuvimos de acuerdo en que se integren, solamente en que, si el voto en particular, queremos diferenciar solo para efectos de Minuta, pues la posición del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en cada uno de los tres, usted dirá en qué momento se expresa; si se puede desde aquí mismo, desde la curul, simplemente el sentido de la postura de Acción Nacional en cada uno de los tres.

Presidenta: Diputado, es que no se van a discutir; por eso se votan en conjunto. ¿Desea reservar uno?.

Diputado Gerardo Peña Flores. Solamente diferenciar. Adelante con la integración, así lo acordamos estamos de acuerdo, pero sí que quede para efecto de Minuta la posición de Acción Nacional en cada uno de los tres. No vamos a participar en la tribuna, solo vamos a dejar, para efecto de Minuta, cuál es la posición de Acción Nacional en el sentido del voto en cada uno de los tres.

Presidenta: Diputado, es que se aprobó la votación en conjunto.

Diputado Gerardo Peña Flores. Sí.

Presidenta: ¿Si desea reservar?.

Diputado Gerardo Peña Flores. Nos reservamos en cada uno de ellos, para poder emitir cuál es el sentido el uno, el dos y el tres.

Presidenta: Declaro un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, por acuerdo de la Mesa se acuerda votar los dictámenes de manera individual y sin discusión.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con proyecto de **Punto De Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de**

Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 18 bis de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas.

Presidenta: Se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputada Mayra Benavides Villafranca, a favor; Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor; Ma del Rosario González Flores, en abstención; Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, en abstención.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **26 votos a favor, 6 abstenciones.**

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 8 Ter de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.***

Presidenta: Se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputada Gabriela Regalado Fuentes, Diputada Mayra Benavides Villafranca, a favor; Diputada Ma del Rosario González Flores, en contra; Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, en contra; Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **26 votos a favor y 6 votos en contra.** En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Tránsito.***

Presidenta: Se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en los términos establecidos)

Presidenta: Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, ¿el sentido de su voto?, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, ¿el sentido de su voto?, Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, gracias. Diputada Ma del Rosario González Flores, Diputado Gerardo Peña Flores ¿me puede dar el sentido de su voto? a favor, Diputada Mayra Benavides Villafranca.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **33 votos a favor.**

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el Punto de ***Asuntos Generales***, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de la Legisladora Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, para intervenir en este apartado del Orden del Día. Por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente: Diputado Víctor Manuel García, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Adelante, **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.**

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, también saludo con gusto las personas que siguen en las diversas plataformas electrónicas, así como las personas que nos acompañan en galerías. La salud mental, es un ámbito que ha cobrado espacial relevancia en los últimos años a nivel mundial. Lo anterior, derivado del exponencial aumento en el número de casos de enfermedades y trastornos de carácter mental a nivel mundial, se han considerado estas

enfermedades como las más grandes epidemias del siglo XXI. De acuerdo con información de la Secretaría de Salud de México, en los primeros 5 meses del 2024, la ansiedad y la depresión fueron las condiciones de salud mental más prevalentes en México, con un 51.5% y un 25.9% respectivamente. Por otro lado, según datos del INEGI 34.8 millones de personas en México han experimentado algún episodio depresivo en sus vidas. Sin duda alguna, los problemas de salud mental son una realidad en todo el mundo y México no escapa de esta lamentable realidad.

Presidenta: Permítame un momento Diputada. Les pido respeto a la oradora, por favor, Adelante, Diputada.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Este tipo de padecimientos tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas, afectando su entorno social, familiar, educativo, comunitario y laboral. Razón por lo cual, el 10 de octubre de cada año, con el objetivo de crear conciencia sobre los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar esfuerzos en apoyo de la salud mental, el tema de este año es tiempo de priorizar la salud mental en el lugar de trabajo. Según la Organización Mundial de la Salud, el 60% de la población mundial trabajando se necesitan medidas urgentes para garantizar que el trabajo evite los riesgos para la salud mental y proteja y apoye la salud mental en el trabajo. En este sentido, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN de esta 66 Legislatura, hacemos un llamado a las autoridades estatales para redoblar esfuerzos y atender de manera más puntual estos padecimientos, también exhortamos a que se destinen mayores recursos a programas que tengan por objeto atender y mejorar la salud mental de las personas en nuestro Estado. Y a todos los tamaulipecos y tamaulipecas que enfrentan algún padecimiento de esta naturaleza, reconocemos su valentía, el esfuerzo que están haciendo por salir adelante, y sepan que estamos con ustedes en este proceso. Es cuánto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada. Tiene el uso de la tribuna el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**. Adelante, Diputado.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Con tu permiso Diputada Presidenta. Amigas y amigos legisladores, medios de comunicación, a las personas que nos siguen en las redes sociales. Si hoy 10 de octubre es el “Día Mundial de la Salud Mental” con el tema “Salud Mental en el Trabajo”. Hoy aparte de la participación precisa que hizo mi compañera Diputada Patricia, y que le agradezco, yo quiero decirles que el tema de la salud mental, forma parte de casi 27 programas, que forma parte del programa indica, que son indicadores de calidad. Los hospitales,

los centros de salud IMSS BIENESTAR tienen que cumplir con esos indicadores, y yo les pido a todas y todos los legisladores que hoy en este día, revisen todos los días lo que se conmemora en las páginas de salud federal y salud estatal. La salud mental es fundamental, creemos que nunca nos va tocar, creemos que en la familiar no vamos a tener un paciente psiquiátrico o con una enfermedad mental, por eso quiero decirles que el problema más importante es el tema de la depresión y la ansiedad, y que el problema de la salud mental no es un tema que se toca de ladito, es un tema que afecta la economía no tan solo de nuestro Estado y México sino la economía mundial, se pierden alrededor de dos millones de dólares en el mundo, por el tema de pacientes con salud mental o trabajadores con problemas de salud mental. Hay alrededor de 300 millones de pacientes con ansiedad, con depresión que afectan el tema de su trabajo. Por eso, es importante y lo vuelvo a repetir y voy a ser muy reiterativo, todos los problemas de salud, el 80% de las acciones se requiere de la participación social, se requiere de la participación de todos y cada uno de nosotros. No solamente en los temas políticos o los temas administrativos son importantes. No hay nada que tenga que ver con la salud, que tenga que ver con la salud, por eso es importante y hacer un compromiso con todos ustedes y dar un mensaje a la sociedad tamaulipeca desde el Congreso de Tamaulipas y también a México, que los legisladores nos hemos convertido en promotores de la salud. Vamos a trabajar muy duro, vamos a seguir fortaleciendo el sistema de salud tamaulipeco con la participación de nosotros. Por eso, hoy en este día es importante que no demeritemos las acciones, tenemos cosas muy pendientes y tenemos dentro de la clasificación de la salud mental los pacientes crónicos y los pacientes agudos. Los pacientes crónicos, tenemos que ver con ellos, porque son pacientes que no van a regresar a su estado normal, pero tenemos los pacientes agudos que sí podemos hacer y que se necesita de la participación de los patrones, que se necesita de los responsables en cada oficina y en cada centro de trabajo y en cada comunidad. Por eso hoy vamos, vamos todos los legisladores de Tamaulipas, a ver porque la estructura y la infraestructura de atención a los pacientes con temas de salud mental, salir adelante con ellos. Muchas Gracias a todos y vamos a participar todos en conjunto. Muchas Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **doce horas con cero minutos**, y declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **martes 15 de octubre del presente año**, a partir de las **12:00 horas**.